



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Juntos trabajamos, Juntos construimos

¡Un Illimo mejor!



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2024-MDI/GM

Lambayeque, 10 de mayo del 2024

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO;

Visto, el Informe N° 044- 2024 -SGGA/MDI de fecha 26ABR2024 de la Subgerencia de Gestión Ambiental solicitando aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA); y,

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con lo dispuesto en el art. 194 de nuestra Magna Lex modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a ley.

Que, la Ley N° 27973 en su art. 27 señala que, “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del gerente municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde...” en tanto que en su art. 39 in fine consigna “.... Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas”.

Que, la Ley N° 27972 en sus arts. 73 y 82 otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía.

Que, con D.S. N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas de promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por D.S. N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.SI, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante R.M. N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

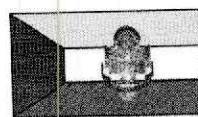
Que, con el Informe del Visto se viene en peticionar aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, el cual debe ser aprobado vía acto resolutivo gerencial y estando a lo previsto en el Informe N° 049-2024-GPyP-MDI del 29ABR2024 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto que determina la existencia de disponibilidad presupuestal para financiar el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024 por el importe de s/. 8,000.00.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

Juntos trabajamos, Juntos construimos

¡Un Illimo mejor!



Estando a lo expuesto, en conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Illimo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 02-2024-MDI/CM, con las atribuciones señaladas en los arts. 27 y 39 de la Ley N° 27972 orgánica de municipalidades y con las facultades delegadas con la Resolución de Alcaldía N° 002-2024-MDI/A.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2024 del PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO (Programa Municipal EDUCCA – ILLIMO), con el presupuesto de OCHO MIL y 00/100 (s/. 8,000.00) soles, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental, monitorear el cumplimiento de las actividades del Plan de Trabajo que se aprueba y remitir su Informe final a Gerencia Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos para la adquisición de los requerimientos por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR con el presente acto administrativo a los interesados, conforme al D.S. N° 004-2019-JUS y **ORDENAR** a Secretaría General disponga su publicación en el Portal Institucional, en conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 29091.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO
Econ. Carlos A. Vilchez Peche
GERENTE

C.c.
. Alcaldía
. SG
. GM
. GPP
. SGL
. SGCEyT

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA) DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILLIMO.



RECIBIMOS CON AGRADO Y ACEPTAMOS CON AGRACIO
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ILLIMO

[Signature]

JUAN JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ILLIMO

**PLAN DE TRABAJO
2024**



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Illimo, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2024-MDI/CM de fecha 04 de abril aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Illimo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – Illimo

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1.Cordinación con la UGEL "Lambayeque" para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2.Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas. 3.Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes. 4.Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar. 5.Identificación y acreditación de los PAE. 6.Ceremonia de juramentación de los PAE. 7.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar. 8.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 30 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 30 de PAE capacitados • 10 docentes capacitados • 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 30 PAE reconocidos • 10 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas 	Computadora, impresora, papel Computadora, impresora, papel Proyector, laptop, papel Bicicleta Computadora, proyector, papel Equipo de sonido, cordones, refrigerio Proyector, laptop, papel. Proyector, laptop, papel	Abril mayo mayo 03 de junio abril mayo Mayo	Sub Gerencia de Gestión ambiental Aliados: 1.Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes	0.00 0.00 0.00 500.00 50.00 300.00 50.00 50.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILLIMO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.			Cajas, pintura	Mayo		50.00
	10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.			Plantones, agua mineral	05 de junio		150.00
	11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio		50.00
	12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje			Lampa, barreta	Agosto		100.00
	13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.			Botellas de plástico, lona, semillas	Setiembre		100.000
	14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar			Plantones, agua mineral	21 de octubre		150.00
	15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		0.00
	16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre		300.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1.Identificación de espacios para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas • 02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 5 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 200 personas que participan en las 	Computadora, combustible	Abril	Sub Gerencia de Gestión ambiental	
	2.Elaboración de materiales para la implementación.			junio		350.00
	3.Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.		Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplex	mayo		150.00
	4.Visita guiada a los espacios públicos.		Computadora, papel	Agosto-Noviembre		100.00



	5.Mantenimiento de los espacios implementados.		actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Pintura, agua	Noviembre-Diciembre		200.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1.Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 4campañas informativas realizadas • 200 personas que participan en campañas informativas • 02 eventos realizados con temática ambiental • 200 personas que participan en eventos • 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 05 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 15 materiales comunicacionales gráficos generado 	Computadora, WhatsApp, hojas	mayo	Sub Gerencia de Gestión ambiental	100.00
	2.Elaboración de piezas gráficas.			Computadora	junio	Aliados: 1.Sub Gerencia Imagen Institucional	300.00
	3.Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.			Rotafolio, banderola	15 de marzo	2. Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo Mecánico	100.00
	4.Campaña 2: Recojo de material inservible			Cargador frontal y volquete	22 de abril		300.00
	5.Campaña 3: Recicla Ya en el marco del Día Mundial del Reciclaje.			Rotafolio, banderola	17 de mayo		100.00
	6.Campaña 4: Movilidad Sostenible, en el marco del Día de la bicicleta.			Bicicletas, banderola	03 de junio		500.00
	7.Campaña 5: Menos plástico más vida.			Rotafolio, banderola	03 de julio		200.00
	8.Evento 1: Nos trasladamos sosteniblemente, en el marco del Día Internacional de la Calidad del Aire-DIAIRE.			Bicicletas, banderola, agua mineral	09 de agosto		300.00



	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	01 de Setiembre		200.00
	10. Evento 2: Festival de Cultura Ambiental, en el marco de la Semana de la Educación Ambiental en el Perú.			Equipo de sonido, estrado, toldos, mesas, sillas, agua mineral, banderola, premios	Octubre		200.00
	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.			Plantones, carteles, agua	04 de noviembre		200.00
	12. Evento 3: Difusión del Calendario Ambiental Peruano en redes sociales.			Computadora, redes sociales	Febrero-diciembre		100.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 05 horas de capacitación que reciben los PAJ • 03 actividades en las que participa como PAJ • 02 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 30 PAJ reconocidos 	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Abril	Sub Gerencia de Gestión ambiental Aliados: 1 instituto	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Abril		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapin, refrigerio	Mayo		300.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril		0.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo		0.00
	6. Proyecto1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, afiche	Mayo		200.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILLIMO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Resumen de las actividades realizadas en el año 2019	Resumen de las actividades realizadas en el año 2019	Proyector, laptop, papel	Julio	0.00
	8. Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto	
	9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas	Setiembre	
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre	
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.			Computadora, afiche	Noviembre	
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Equipo de sonido, constancias, refrigerio	05 de diciembre	
	1. Definir localidades y/o viviendas participantes.			Computadora, impresora, papel	Mayo	Gerencia de desarrollo ambiental
	2. Acreditación de PAC.			Computadora, impresora, papel	Mayo	Aliados: 1. Sub Gerencia Defensa Civil y Seguridad Ciudadana
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			Computadora,	Mayo	300.00
	4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	0.00
	5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Junio	0.00



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILLIMO**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

<p>6. Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.</p> <p>7. Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.</p> <p>8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.</p> <p>9. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.</p> <p>10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.</p> <p>11. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de reuso.</p> <p>12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<p>IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN CASA</p> <p>ELABORACIÓN DE JARDINES VERTICALES CASEROS</p> <p>VENTAJAS DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE</p> <p>ELABORACIÓN DE ÁRBOLES DE NAVIDAD CON MATERIAL DE REUSO</p> <p>CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE PAC</p>	<p>Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel</p> <p>Premios</p> <p>Computadora</p>	junio	100.00
			Julio	0.00
			Agosto	100.00
			Setiembre	200.00
			Octubre	0.00
			Noviembre	200.00
			05 de diciembre	300.00

DOCUMENTO RECIBIDO	
Nombre del destinatario:	
Dirección:	
Teléfono:	
E-mail:	

[Signature]



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	1900.00
SUB TOTAL	1900.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	800.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	2600.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1350.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	1350.00
SUB TOTAL	6100.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1900.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	6100.00
TOTAL	8000.00